



Ministra Loretta Ortiz urge a reanudar labores

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA MINISTRA de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Loretta Ortiz, urgió a los trabajadores del Poder Judicial a reanudar labores aseguró que respeta el derecho a la manifestación, pero consideró que el acceso a la justicia no puede suspenderse.

"Ni en tiempos de guerra se puede suspender el acceso a la justicia. Es una situación muy grave. Reconozco al derecho a la manifestación que tienen jueces y magistrados; y tienen válidas razones, pero eso no se puede interponer con el otro derecho que tiene la ciudadanía de acceso a la justicia", señaló.

Se expresó a favor de la reforma judicial e indicó que se trata de un proyecto "muy importante", incluso señaló: "¿Yo creo que está suficientemente discutido? Sí ¿Que no es la reforma que todos quieren? Pues tampoco. Es una reforma constitucional, yo la he definido como la más importante desde el constituyente del 17".

La ministra de la Corte dijo que ahora, no es una novedad, que así se haya propuesto desde el Ejecutivo ya que desde el constituyente del 57 ya se elegían por voto a los jueces y magistrados y además se hablaba de derechos humanos, situación que viene claramente sustentada en la propuesta que ha hecho el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ortiz Ahlf señaló en Radio Fórmula que en el contexto de los derechos humanos es entendible que la ciudadanía quiera elegir a los jueces y magistrados; y precisó que aún falta por definir las leyes secundarias que habrán de definir el perfil de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

"El perfil —que eso es lo que a mí me apura— que sea un perfil idóneo, capaz, que se reconozca su carrera, su vocación, porque la inmensa mayoría son buenos juzgadores. Los va a dejar participar a todos y ya serán las leyes secundarias, la ley orgánica del poder judicial federal y la ley de carrera judicial las que van a definir a detalle este perfil", señaló.

EL TIP

EL PARO de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación en contra de la reforma ya cumple 24 días.